



**ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-124T00000-007-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA
PRIMA (VAINILLA, CACAO Y CAFÉ)**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día cinco de abril de dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Forestal de esta Secretaría en esta Ciudad Capital, los **C.C. L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ**, Jefe de la Unidad Administrativa; **EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y **ASCENSIÓN ENRIQUE TRUJILLO ROSAS**, Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo Forestal; todos ellos servidores públicos de esta Secretaría e integrantes de la comisión designada para conocer y resolver la presente licitación; la **C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR**, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente; y el **C. RAFAEL MURILLO PLAZA**, Supervisor del Órgano Interno de Control para la Secretaría de Medio Ambiente, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número **LS-124T00000-007-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (VAINILLA, CACAO Y CAFÉ)**, para la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz. -----

Se hace constar que, en este acto si asistió un representante de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.-----

De acuerdo a lo establecido en las Bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley vigente de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El **C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS**, informa que las empresas invitadas, a participar en la presente licitación mediante oficio fueron las siguientes:

C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFANÁ

CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.

SEDEMA/UA/RM/788/2022

SEDEMA/UA/RM/789/2022

C. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN Y

SEDEMA/UA/RM/790/2022

SUMINISTROS HERVI S.A. S. DE C.V.





El **C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS**, procede a exhibir a la vista de todos los concurrentes, los sobres cerrados y sellados que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de los participantes, con la finalidad de que comprueben que no han sido violados ni previamente abiertos.-----

Continuando con el acto, en estricto orden de llegada y para efectos de hacer un análisis cuantitativo, se procedió a la apertura de la **Propuesta Técnica** de **C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFañA**, revisando y registrando cuantitativamente la documentación presentada en la misma, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, observando que el mismo cumplió con todo lo solicitado por lo que posteriormente se llevará a cabo la revisión cualitativa.-----

A continuación, se procede a realizar la revisión cuantitativa de la documentación presentada en la Propuesta Técnica de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A. S. DE C.V.**, derivado de esta revisión se observó que la empresa Licitante entregó todo lo solicitado en las bases, por lo que posteriormente será objeto de análisis cualitativo. -----

En tercer lugar, se procede a abrir la propuesta técnica de **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.**, mostrándose a los presentes el sobre debidamente cerrado de la misma. Derivado de esta revisión se observó que el Licitante entregó todo lo solicitado en las bases, por lo que posteriormente será objeto de análisis cualitativo. -----

A continuación, se procede a la apertura de la **Propuesta Económica** de **C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFañA**, mismo que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de participación, registrándose la propuesta económica en el anexo único de la presente acta.-----

En el mismo orden, se procede a la apertura de la Propuesta Económica de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A. S. DE C.V.**, misma que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de participación, registrándose la propuesta económica en el anexo único de la presente acta.-----

Por último, se apertura el sobre con la propuesta económica del **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.**, y se observa que cumple con todo lo solicitado en las Bases de Participación, por lo que se registra en el anexo único de la presente acta.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz





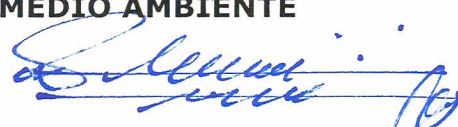
de Ignacio de la Llave, las proposiciones se rubricaron por los participantes del Área contratante de la Secretaría.-----

Asimismo, se informa a los asistentes que de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción V, 44, 48, 51 y 57 de la Ley vigente de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se procederá a la evaluación y elaboración del correspondiente Dictamen Técnico-Económico y derivado de ello se elaborara el Acta de Fallo correspondiente, mismo que será notificado a más tardar el día **08 de abril del año en curso**, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las bases del presente proceso licitatorio.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente acta, sin existir inconformidad, se da por concluida a las catorce horas, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y su anexo, todos los que en ella intervinieron. -----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. ASCENSIÓN ENRIQUE TRUJILLO ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO FORESTAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA

Secretaría de
Medio Ambiente

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

C. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA
AGUILAR

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

C. RAFAEL MURILLO PLAZA
SUPERVISOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

POR LOS LICITANTES

C. OSCAR VELASCO MENDOZA
CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS
Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-007-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (VAINILLA, CACAO Y CAFÉ), DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022.



ANEXO ÚNICO

LICITANTE	Partida	Monto por partida	PRECIO GLOBAL
C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFañA	Plantas Cacao variedad	\$225,000.00	\$945,000.00
	Plantas de vainilla (esquejes)	\$570,000.00	
	Planta de café (variedad)	\$150,000.00	
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A. S. DE C.V.	Plantas Cacao variedad	\$135,000.00	\$514,500.00
	Plantas de vainilla (esquejes)	\$282,000.00	
	Planta de café (variedad)	\$97,500.00	
CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.	Plantas Cacao variedad	\$127,500.00	\$424,500.00
	Plantas de vainilla (esquejes)	\$222,000.00	
	Planta de café (variedad)	\$75,000.00	

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-007-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (VAINILLA, CACAO Y CAFÉ), DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022.

